



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****20561*****Acomiadament/cessaments en general 1155/2012***

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001155 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SOFIA ELOISA BARRIOS CENTURION contra la empresa DANIELA ROSWITHA BENSCH, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. BEGOÑA MARÍ RUIZ**

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil trece.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones en las que figuran los actos de conciliación y juicio para el próximo día 28 de noviembre de 2013 a las 10:45 horas, por necesidades del servicio se suspende dicho señalamiento **quedando señalados nuevamente para el próximo 5 de diciembre 2013 a las 10:45 horas**

Y para que sirva de notificación en legal forma a DANIELA ROSWITHA BENSCH, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL